ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	MAJA01.04.03.18.P02.F03	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ Cuota Número 3

INFORME FINAL [X]

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4145.010.26.1.0780 – 2022

Nombre del contratista: FUNDACION GESTION Y ESTRATEGIA SOCIAL FUNDAGESOC

Documento de identificación del Contratista: NIT 805.027.261-3

Nombre (s) del supervisor (es): CLAUDIA BEDOYA HERNANDEZ

Organismo: SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	No. Teléfono: 5587693

Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No:

Capacitar a la comunidad en general y grupos de interés, en Primeros Respondientes Comunitarios incluyendo el manejo de Equipos de desfibrilación Externa Automática- DEA, en el Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Salud Pública, en desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la Respuesta en Salud en la Atención de Pacientes Ante Situaciones De Urgencias, Emergencias y Desastres en Santiago De Cali." CON FICHA BP 26003064."

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
10/Jun/2022	30/dic/2022

Modificación al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS ($205.952.705) incluido el IVA dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos y gravámenes nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 205.952.705	$102.548.599	$103.404.106	$0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 02 de diciembre de 2022

La certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales fue expedida por el Revisor Fiscal LUCY ADRIANA JARAMILLO CABRERA Identificada con cédula de ciudadanía No. 66.835.183 de Cali, y con Tarjeta Profesional No. 68477T de la Junta Central de Contadores, quien certifica que la FUNDACION GESTION Y ESTRATEGIA SOCIAL FUNDAGESOC, certificó que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, el consorcio ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Observaciones al informe contable y financiero:

Tercera cuota por valor de CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($102.548.599)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No: 4145.010.26.1.0780 – 2022. Según la forma y valor de pago de la tercera (3) cuota del contrato que a continuación se describen:

Tercera cuota por valor de CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($102.548.599), aportando para ello, previo recibo a satisfacción del informe final de actividades y productos avalados por el supervisor designado.

Se recibió CD con evidencias entregadas por FUNDACION GESTION Y ESTRATEGIA SOCIAL FUNDAGESOC mediante la radicaciónN°202241450100146072 donde presentaron informe final de actividades y productos de la capacitación evidenciando capacitación de 1081 personas, con 81 personas adicionales de acuerdo a la población objeto del contrato , aclarando que esto no genera modificaciones ni adiciones presupuestales del mismo; de igual manera presentan las actividades ejecutadas de acuerdo con el plan de trabajo elaborado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	Desarrollar capacitación de manera presencial en cada uno de los temas relacionados en el contenido temático, compuesto por 4 módulos, con intensidad horaria de 12 horas en total para realización de contenido temático teórico, práctico y/o charlas magistrales por parte de expertos en los temas, en diferentes días y distribución de personas como se defina. Esta capacitación está dirigida a mil (1000) personas Se elaborará conjuntamente con la SSPM la agenda académica preliminar, la cual incluirá el perfil del ponente y el contenido de su conferencia, está debe ser entregada a la SSP- Grupo de Articulación del Sistema de Emergencias Médicas, para su aprobación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El contratista es el responsable del lugar donde se desarrollarán las capacitaciones, con la silletería, equipos de cómputo, video beam, sonido, fotocopias, material de práctica y los aspectos logísticos que se requieran para el desarrollo de las capacitaciones y la práctica de cada tema, usarán pendones con la imagen corporativa de la Secretaría de Salud Pública Distrital

Suministrar a la Secretaría de Salud de Santiago de Cali base de datos de los participantes que aprobaron la capacitación virtual con siguientes datos: nombre completo, tipo documento de identidad, numero de documento, teléfono de contacto y dirección, comuna, grupo focal:

FUNDACION GESTION Y ESTRATEGIA SOCIAL FUNDAGESOC para el desarrollo de las capacitaciones de primer respondiente comunitario de manera presencial, garantizó que se brinde el contenido temático para las 12 horas definidas en los estudios previos, la cual permita contar con mil (1000) participantes, están compuesta por 4 bloques de intensidad horaria de 12 horas en total. Contenido temático teórico- práctico y/o charlas magistrales por parte de expertos en los temas, en diferentes días y distribución de personas como se describirá en el desarrollo de las capacitaciones a la presentación del segundo informe.

Las capacitaciones presenciales están siendo dictadas por profesionales expertos en los contenidos temáticos, de los cuales se anexaron las hojas de vida en el primer informe, igualmente el equipo ha estado acompañado de coordinación y apoyo administrativo con el objetivo de responder a todas las actividades contractuales.

Los lugares para el desarrollo de las capacitaciones han estado sujetas a los espacios disponibles en los territorios, esto con el objetivo de garantizar que las personas tengan facilidad de acceso y se sientan a gusto en sus territorios, por ello los profesionales del proyecto se han venido trasladando con los equipos de práctica a estos espacios. Esto garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad actuales y espacios acordes para las capacitaciones de las 50 personas.

Se ha venido desarrollando la siguiente metodología:

- Módulos para cada uno de los temas a tratar por los participantes de primer respondiente comunitario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Encuentros presenciales teórico- prácticos que respondan a las situaciones reales que pueda enfrentar un primer respondiente de situación de emergencia.

Para la conformación de los grupos se han contado con estrategias de divulgación desde el equipo de la secretaria de salud, donde se ha logrado comunicación con líderes y lideresas de las diferentes comunas que han conformado grupos y atendido desde el proyecto, igualmente desde el operador la búsqueda de grupos y personas interesadas en participar del proceso con excelentes resultados. Se han conformado grupos de WhatsApp y se han realizado llamadas de seguimiento para garantizar la participación.

Para los grupos ya conformados, Inscripción al curso, al inicio de los módulos link y/o código QR, con el apoyo de los profesionales del equipo, brindando mayor facilidad y rapidez para la inscripción.

Link inscripción:
https://simarpro.com/primerRes/

Link preguntas:
https://simarpro.com/primerRes/preguntas

Los encuentros presenciales han estado acompañados de presentación en power point para orientar la capacitación, de video clips que resumen cada uno de los temas, brindando aspectos relevantes a tener en cuenta en cada uno de los módulos.

Se ha contado con los espacios adecuados para desarrollar las capacitaciones, teniendo en cuenta accesibilidad de la población preferiblemente traslado del equipo de profesionales a las diferentes comunidades donde se facilite la interacción con la comunidad, lideres, JAC, JAL, grupo de taxistas, grupo personas que trabajan tema de seguridad, estudiantes estos espacios ha contado con silletería, equipos de cómputo, video beam, sonido, fotocopias, material de práctica y los aspectos logísticos que se requieran para el desarrollo de las capacitaciones y la práctica de cada tema, usamos la imagen corporativa de la Secretaría de Salud Pública Distrital.

Los encuentros realizados a la fecha de la entrega del presente informe, corresponden a 22 grupos atendidos, con la participación total de 1081 personas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Incluyen análisis de la población que realizo el curso de acuerdo a la distribución geográfica, características socio demográficas y la atención con inclusión social.
2	Material de difusión para promoción del curso: Este material será en medio digital y físico, el cual será realizado por el contratista; deberá contar con el logo de la secretaria de Salud y la entidad contratista o el que el organismo determine para tal fin, para lo cual se debe cumplir con las especificaciones técnicas del manual de identidad corporativa de la Alcaldía de Santiago de Cali. Una vez se tenga el diseño, este debe ser aprobado por el supervisor quien en conjunto con el personal que vela por el cumplimiento con los parámetros instituciones para el manejo de los logos oficiales, realizara la aprobación: La FUNDACION GESTION Y ESTRATEGIA SOCIAL FUNDAGESOC realizó todo el proceso administrativo que corresponde al diseño y aprobación de línea gráfica, para proceder a la creación de las piezas de publicidad para el proyecto y entregó el material de insumo para la capacitación en primer respondiente comunitario a los diferentes medios de comunicación, tales como grupos de whatsapp, página de la secretaria de salud Distrital; Facebook, Instagram, Twitter. Igualmente entregado en físico.
3	Realizar convocatoria a la comunidad por diversos medios de comunicación (audiovisuales, radio, digitales) de tal manera que permita realizar la difusión tanto del perímetro urbano como rural del distrito de Santiago de Cali para la capacitación: Para el desarrollo de esta actividad FUNDACION GESTION Y ESTRATEGIA SOCIAL FUNDAGESOC realizó las siguientes actividades: - Identificaron los actores claves que contribuyan con la divulgación de la convocatoria de esta capacitación, tales como líderes comunitarios, presidentes de JAC, integrantes JAL. Esta actividad se ha realizado en acompañamiento de equipo de la secretaria de salud. - Realizaron difusión con el material aprobado para la divulgación de la capacitación a través de medios digitales tales como grupos de whatsapp, página de la secretaria de salud Distrital; Facebook, Instagram, Twitter, con el objetivo de impactar a la mayor población en la invitación a participar del curso de primer respondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	- Se realizo pauta publicitaria mediante la emisora VIVA LAS NOTICIAS, emisión de 66 mensajes durante el mes de septiembre, dicho mensaje fue elaborado por la Fundación para brindar información concreta del proceso, esto para realizar la convocatoria de esta capacitación y poder informar a la población sobre el curso de primer respondiente, en la pauta se dejó un número telefónico con línea de WhatsApp, para que los interesados puedan inscribirse y solicitar los datos que requieran al respecto del proceso.
4	Realizar cartilla de primer respondiente con cada uno de los temas a capacitar, esta cartilla se deberá entregar a la Secretaría de Salud para la revisión correspondiente, y siendo aprobada por el equipo deberá contar con el logo de la Secretaría de Salud. Es importante contar con bibliografía actualizada. Esta cartilla se entregará a los participantes de la capacitación: Para el desarrollo de esta actividad FUNDACION GESTION Y ESTRATEGIA SOCIAL FUNDAGESOC realizó las siguientes actividades: - Realizo diseño de la cartilla, aprobación por parte de comunicaciones de la secretaria de salud y la supervisión del contrato, la cual permita ha permitido a los y las asistentes obtener mayor información sobre los módulos y contenido temático de capacitación en primer respondiente comunitario. Esta cartilla se realizó con material bibliográfico actualizado y validado por la supervisión del contrato, con el objetivo que cada uno de los integrantes tenga material para fortalecer sus conocimientos en primer respondiente. - Realizo la entrega de la cartilla definida a cada uno de los y las participantes de manera virtual
5	Se solicita un video clip de 3 a 5 minutos por cada uno de los temas donde se desarrolle el resumen de cada uno de los temas propuestos por la Secretaría de Salud: Para el desarrollo de esta actividad FUNDACION GESTION Y ESTRATEGIA SOCIAL FUNDAGESOC realizó las siguientes actividades: Realizo videos clips con las especificaciones contractuales y recomendaciones dadas por el área de comunicaciones de la Secretaria de Salud y apoyo a la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8	En la capacitación de Primer Respondiente, se debe ofrecer refrigerios a cada participante por cada jornada que se realice, así mismo deberá suministrar refrigerios a ponentes y auxiliares de la capacitación. Las jornadas mínimo son de 4 horas, máximo de 8 horas y en grupos máximos 50 personas en espacio preferiblemente abierto; en caso de ser cerrado, deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad hasta nuevas directrices del nivel Nacional. Para el desarrollo de esta actividad FUNDACION GESTION Y ESTRATEGIA SOCIAL FUNDAGESOC realizó la siguiente actividad: Dispuso de refrigerios para cada uno de los grupos. Los participantes han recibido refrigerio compuesto por con una bebida y harina y/o harina con proteína. Esto para cada uno de los encuentros 3 por grupo.
9	Deberá contar con una estación de agua y café durante el desarrollo de las capacitaciones. Para el desarrollo de esta actividad FUNDACION GESTION Y ESTRATEGIA SOCIAL FUNDAGESOC realizó programación de encuentros presenciales de 4 horas cada módulo con los y las participantes, para lo que se conformaran 20 grupos, cada uno máximo de 50 personas, en estas jornadas presenciales se dispuso de estación de agua y café.
10	Efectuar clausura y entrega de certificados a los participantes que hayan cumplido mínimo con el 80% de asistencia. Para el desarrollo de esta actividad FUNDACION GESTION Y ESTRATEGIA SOCIAL FUNDAGESOC realizó clausura presencial con 100 personas, en el auditorio Carlos Manzano del Hospital Universitario del Valle, como un acto de cierre del proyecto donde se contó con la asistencia de personal de la secretaria de salud La Dra Yanet Vélez sub secretaria protección de la salud y prestación de servicios, Dr Jose Sandoval, líder grupo SEM, Lina Vidales apoyo a la supervisión, se realiza acto protocolario con la dirección de un maestro de ceremonia, en la mesa principal representantes de la secretaria distrital de salud, representantes de la comunidad y representante del operador, cada uno realiza una intervención al público asistente, y agradece por la participación en el proceso de capacitación. Al finalizar se realiza entrega de diplomas a 100 personas, y posterior a ello se les ofrece por parte del operador un plato valluno como refrigerio y agradecimiento por la participación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11	Implementar evaluaciones pre y post para las capacitaciones incluyendo una pregunta por tema, donde evidencie el impacto de aprendizaje de los participantes. Para el desarrollo de esta actividad FUNDACION GESTION Y ESTRATEGIA SOCIAL FUNDAGESOC definió dentro de cada tema una pregunta, la cual se presenta antes de iniciar cada módulo y una vez terminado, lo que permitió evidenciar el impacto de aprendizaje de los participantes, para ello se realizó el siguiente proceso: - Realizó evaluaciones pre y post con preguntas por cada tema para evidenciar el conocimiento previo al desarrollo de la capacitación, preguntas de fácil respuesta. - Definió las preguntas definidas como pre requisitos en el desarrollo de la capacitación y diligenciarlas al inicio y al final de la capacitación con link o código QR. Link de preguntas https://simarpro.com/primerRes/preguntas -Al finalizar el proceso se realizó la tabulación y análisis de las respuestas de las evaluaciones pre y post presentada por los asistentes a la capacitación, reconociendo así el impacto el aprendizaje de los participantes. Este análisis de resultados se anexa en el presente informe.
12	Diseñar el certificado digital el cual se entregará al personal participante que cumpla con la realización de al menos el 80% del curso deberá ser certificado de manera electrónica. Para el desarrollo de esta actividad FUNDACION GESTION Y ESTRATEGIA SOCIAL FUNDAGESOC realizó la siguiente actividad: - Realizo el diseño del certificado, al contar con la aprobación de la secretaria de salud en el área de comunicaciones, se procede a la firma de uno de los certificados por parte de la Dra. Miyerlandi Torres Agredo, para que este sea replicado en la entrega virtual del mismo. Al presentar la renuncia la Dra Miyerlandi Torres, los grupos posteriores a esta fecha obtienen su certificado firmado por la Dra. Yanet Vélez sub secretaria protección de la salud y prestación de servicios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	- Realizo cruce de información para que la entrega de los mismos sea a las personas que han cumplido al menos con el 80% de la asistencia. - Realizo clausura presencial con 100 personas, como un acto de cierre del proyecto donde se evidencio el compromiso de la comunidad caleña capacitada en ser primer respondiente comunitario.

Por lo anterior, se autoriza el pago de la Tercera cuota por valor de CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($102.548.599)

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: se anexa CD con evidencias entregadas por la FUNDACION GESTION Y ESTRATEGIA SOCIAL FUNDAGESOC mediante la radicación N°202241450100146072, presentaron informe final de actividades y productos de la capacitación evidenciando capacitación de 1081 personas, con 81 personas adicionales de acuerdo a la población objeto del contrato, aclarando que esto no genera modificaciones ni adiciones presupuestales del mismo.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se realizan recomendaciones en este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Claudia Bedoya H

CLAUDIA BEDOYA HERNANDEZ

Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 02 de Diciembre de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.